

Bajan las matrículas universitarias, los problemas continúan

Los datos expuestos en el último informe del Observatorio del Sistema Universitario sobre los precios públicos de matrícula evidencian que los problemas que las nuevas medidas pretendían resolver siguen siendo acuciantes para la mayoría de estudiantes

14 de febrero de 2023

Los acuerdos de 2020 del Ministerio de Universidades se han hecho efectivos este curso académico, dando lugar a una política de precios de matrícula desequilibrados en todo el territorio y con unos costes elevados para el estudiantado universitario, siendo uno de los mayores obstáculos de acceso a la universidad.

Así, los problemas de la mayoría del estudiantado no se han visto resueltos tras las medidas adoptadas: el coste de matrícula para los grados se mantiene alrededor de los 1000 euros y sigue habiendo diferencias significativas entre titulaciones de diferentes ramas y comunidades autónomas que perjudica gravemente al estudiantado.

Además, las segundas matrículas siguen costando el doble que las primeras y son especialmente esas matrículas sucesivas el principal castigo económico que sufre el estudiantado. El perjuicio que significa el sobrecoste de la matrícula por los suspensos sólo supone un mayor impedimento para las personas con menores recursos económicos de acceder a la universidad.

En los estudios de máster, las dificultades aumentan, pues al alto coste de segundas matrículas y sucesivas se añade la falta de regulación en los precios públicos del 90% de este tipo de estudios, habiéndose dado el descenso solamente los habilitantes. La medida resulta, pues, ineficaz para la gran mayoría de estudiantes.

Para el Presidente de CREUP, Nicolás Hernández, esta medida es insuficiente: "el estudiantado sigue pagando graves penalizaciones por suspender, con segundas y sucesivas matrículas que llegan a cuadruplicar el coste. Un suspenso es mucho más que una nota para un estudiante que no tiene recursos, supone quedarse en la Universidad o no. La Universidad deja de ser pública cuando abandona a quienes más debe ayudar".

Es imprescindible recordar que el acceso a la universidad es un derecho subjetivo para todas las personas y, como tal, debe asegurarse con medidas concretas que supongan un cambio real en las condiciones del estudiantado. La introducción en la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario de una vaga mención a la reducción de precios públicos con apenas posibilidades de aplicación ante un problema estructural no son la solución que el estudiantado lleva años esperando.

Desde CREUP reclaman unas medidas eficaces que necesariamente deben pasar por la escucha activa y consciente de la voz de los y las estudiantes, teniendo en cuenta su situación socioeconómica y garantizando el acceso a la universidad a todas las personas. Por ello, demandan un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas y el Estado para aplicar una efectiva bajada del precio de la matrícula hasta la gratuidad.